



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7720 /2016.-

ARICA, 09 MAYO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Memorandum N° 537, de fecha 26 de abril de 2016, de Relaciones Públicas, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CELEBRACION MES DE ARICA, JUNTO A LOS HALCONES DE LA FACH 2016**".
- b) Memorandum N° 527, de fecha 04 de mayo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 8286, de fecha 06 de mayo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CELEBRACION MES DE ARICA, JUNTO A LOS HALCONES DE LA FACH 2016**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	CELEBRACIÓN MES DE ARICA, JUNTO A LOS HALCONES DE LA FACH 2016
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Espacio Aéreo, sector Pérgola de las Banderas y Playa Chinchorro
1.4. FECHA	Junio 2016
1.5. COBERTURA	comunidad en general
1.6. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la celebración del Asalto y toma del Morro de Arica.
II. OBJETIVO GENERAL	Fomentar la celebración de tan heroica fecha a través de la presentación de la famosa escuadrilla de Los Halcones de la Fuerza Aérea de Chile y así poder brindar a la comunidad de Arica un gran espectáculo de nivel Mundial.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.1. Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general <p>Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Salud Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Cuerpo de Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Armada de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Ejército de Chile <p>Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Alojamiento • Servicio de alimentación • Servicio de catering y colaciones
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2016. Programa \$ 3.700.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Alojamiento	215.22.999.001	Alojamiento	Área de gestión N° 3 Actividades Municipales	\$1.800.000.-
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión N°3 Actividades Municipales	\$1.700.000.-
Catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros eventos Otros servicios generales	Área de Gestión N°3 Actividades Municipales	\$ 200.000.-
				\$ 3.700.000.-

El monto del Programa es de \$ 3.700.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

1


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

ATF/ATF/CCG/xlf.-